Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

El suscrito Director de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.012, suscribió los contratos de prestación de servicios que se detallan a continuación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4140000-256-2020

OBJETO:
Prestar servicios de interpretación y traducción de Lengua de Señas Colombianas LSC a español y viceversa a la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Consejería. 2. Apoyar en el desarrollo de los procesos de subtitulación en español de contenidos. 3. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de las Consejería. 4. Contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. 5. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultanea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería. 6. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 7. Participar en las reuniones a las cuales sea convocado y/o designado por el/la supervisor/a del contrato y/o de la Oficina de Consejería de Comunicaciones y cumplir con los compromisos adquiridos en las mismas. 8. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos. 9. Las demás que dentro objeto contractual sean requeridas por la Supervisión.

VALOR TOTAL EJECUTADO: Treinta y cinco millones de pesos M/cte. ($35.000.000,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Once (11) de febrero de 2020.
FECHA DE INICIO: Catorce (14) de febrero de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Trece (13) de julio de 2020.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4140000-636-2020

OBJETO:
Prestar servicios de interpretación y traducción de Lengua de Señas Colombianas LSC a español y viceversa que como parte del desarrollo de los temas estratégicos y coyunturales sean requeridos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Consejería. 2. Apoyar en el desarrollo de los procesos de subtitulación en español de contenidos. 3. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de las Consejería. 4. Contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. 5. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería. 6. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 7. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos. 8. Participar en las reuniones a las cuales sea convocado y/o designado por el/la supervisor/a del contrato y/o de la oficina de consejería de comunicaciones y cumplir con los compromisos adquiridos en las mismas. 9. Las demás que dentro del objeto contractual sean requeridas por la Supervisión.

VALOR TOTAL EJECUTADO: Treinta y ocho millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/cte. ($38.733.333,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Catorce (14) de julio de 2020.
FECHA DE INICIO: Quince (15) de julio de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2020.

Se expide en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

Proyectó: Nydia Moreno Buitrago

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL